

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**Resolución de 12/04/2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo sobre el proyecto de decreto por el que se aprueba el Plan de Estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2024/2900]**

Mediante Resolución de 18 de abril de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, se acordó el inicio del procedimiento participativo correspondiente al borrador de proyecto de decreto por el que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al proyecto citado y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto el informe final del proceso participativo correspondiente al borrador de proyecto de decreto por el que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El señalado informe final estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace: <https://participacion.castillalamancha.es/>

Extracto del informe final del proceso participativo sobre el proyecto de decreto por el que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

En cumplimiento de lo previsto en el artículo. 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente informe:

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Desarrollo del proceso participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas

- a. Fecha inicial: 20/3/2024
- b. Fecha final: 5/4/2024

Resultado del proceso participativo:

Durante la fase de participación no se realizaron comentarios, con 179 visitas.

Toledo, 12 de abril de 2024

El Director General de Formación Profesional  
JOSÉ RODRIGO CERRILLO PATIÑO